



RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto a instancias de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) frente a la Consejería de Educación y Empleo, por la inactividad en la actualización de méritos de la lista de espera de maestros. (2018061515)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado 0125/2018, en demanda interpuesta por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) frente a la desestimación presunta de la solicitud presentada con fecha 20 de febrero de 2018 que interesaba la convocatoria de procedimiento para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las listas de espera de interinos del Cuerpo de Maestros.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de junio de 2018.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO